



DECRETO ALCALDICIO N° 3116 /

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO CALLE QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Octubre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 293 de fecha 30.10.2018 del Jefe de Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que todos los años el día 01 de Noviembre se celebra el “**Día de Todos los Santos**”, en las dependencias del Cementerio Parroquial del sector El Abra, comuna de Requinoa. Por la cantidad de personas que transitarán por la calle Cementerio en Cementerio Parroquial, con la finalidad de resguardar el completo orden y seguridad, solicita decretar el corte de tránsito a partir de las 08:00 hasta las 21:00 hrs., los días 01, 02, 03 y 04 de noviembre 2018. Adjunta Plano.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de Tránsito en calle Cementerio sector El Abra, Cementerio Parroquial, con motivo de celebrarse el “**Día de Todos Los Santos**”, debido a la gran cantidad de personas que llegan a este lugar.

- a) Corte de tránsito los días 01,02,03, y 04 de Noviembre de 2018, desde las 08:00 hasta las 21:00 horas.
- b) Calle alternativa para el tránsito vehicular será por la calle Estadio sector El Abra, la cual quedará regulada por dos señaléticas verticales provisorias de “**No Estacionar en Ambos Costados**”.

AUTORIZASE la salida o ingreso de Vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA SUBCOMISARIA DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/AST/efs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE